

DECRETO Nº 3026/

LAJA, septiembre 03 del 2012

VISTOS:

- 1.- Término licencia médica presentada por la Sra. Carolina Valenzuela Mendoza, docente titular del liceo A-66 "Héroes de la Concepción" CH.
- 2.- Decreto alcaldicio Nº 2683 del 09.08.12 que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo a la Sra. Evelyn Saret Pazmiño Pérez, en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-CH.
- 3.- Ley 19.070 "Estatuto Docente".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que la relación laboral de la docente designada en calidad de contrata en reemplazo en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción" -CH, indicada en los vistos, tiene vigencia hasta el término licencia médica presentada por la Sra. Carolina Valenzuela Mendoza.

RESUELVO:

1.- **PROCÉDASE** a poner término a la relación laboral existente con la profesional de la educación perteneciente al liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-CH, a contar del 01 de septiembre del 2012, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por el término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre R.u.t. Evelyn Saret Pazmiño Pérez

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÜLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/KSM/MM/PLM/AMR/Irc *03/09/12

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

VLADIMIR FICA TOLEDO ALCALDE

ALLALDI